



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Coruña del Conde para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	45.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.300,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
6.	Inversiones reales	91.000,00
Total presupuesto		192.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	40.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.400,00
4.	Transferencias corrientes	31.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	41.000,00
7.	Transferencias de capital	64.000,00
Total presupuesto		192.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coruña del Conde. –

- A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).
- B) Personal laboral indefinido: 1, Peón de albañil a tiempo parcial.
- C) Personal laboral temporal: 1, Peón de parques y jardines.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral indefinido: 1.

Total personal laboral temporal: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Coruña del Conde, a 22 de marzo de 2018.

El Alcalde,
José Ángel Esteban Hernando